

158099



PATENTE DE INVENCIÓN

per 20 años

para "Perfeccionamiento en el procedimiento de estirado de patrones para obtener tubos y varillas de vidrio y cristal"-----

a favor de: HORNOS ELECTRICOS DE FUSION DE VIDRIO Y CRISTAL, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La fabricación de tubos y varillas de vidrio y cristal se lleva a la práctica mediante procedimiento realizado manualmente o por procedimiento mecánico.

5 El perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se aplica al procedimiento manual antes referido.

10 Sabido es que este procedimiento manual se ha realizado hasta el presente obteniendo un patrón de vidrio o cristal relativamente de poca altura con respecto a su espesor o anchura, mediante una caña de soplar de las comúnmente empleadas en vidriería, con la cual se produce dicho patrón bajo una sección aumentada correspondiente a la misma forma geométrica del tubo o varilla que se trata de obtener. Este patrón de vidrio o cristal 15 se produce a suficiente temperatura para que ofrezca la conveniente blandura y plasticidad, a fin de que una vez ajustado en su forma pueda ser sometido con la debida eficacia al estirado hasta obtener el espesor deseado.

158099



- 2 -

5 Este estirado, según es también sabido, se realiza
adhiriendo o pegando un extremo del patrón en la citada
caña de Nepladura y adhiriendo en el otro extremo del mis-
mo patrón una herramienta de las que se llaman puntillas,
que se utiliza para que un operario distinto del que suje-
ta el patrón con la caña pueda proceder al estirado del
patrón antedicho, desplazándose horizontalmente a lo largo
de un lecho dispuesto al efecto de recibir el tubo una vez
10 estirado. Resulta de todo esto que el tubo estirado, aún
blando y plástico, queda al realizarse la operación con-
signada suspendido entre dos puntos fijos, y toma necesari-
amente una forma curvada en disposición de curva cate-
naria, no siendo posible posteriormente obtener un tubo
de vidrio o cristal en línea recta perfecta en cuanto a
15 su estructura.

Este inconveniente se subsana mediante el perfec-
cionamiento objeto de la patente de invención de que se
trata, el cual perfeccionamiento consiste esencialmente
20 en proceder al estirado del patrón blando y plástico de
tal manera que en dicho estirado se siga una línea verti-
cal, con lo que queda impedida la formación de una curva
catenaria, ya que la acción de la gravedad tiene lugar en
la misma dirección que se sigue para el estirado que se
realiza, quedando contrarrestada por la resistencia mole-
25 cular de la materia corpórea del patrón estirado.

La práctica de este procedimiento perfeccionado
se realiza mediante un aparato con el cual se fija la ca-
ña o herramienta que sujeta el patrón del tubo o varilla
en dirección vertical, efectuando el estirado mediante
30 un dispositivo que le produzca siguiendo una trayectoria
también vertical.

Este dispositivo puede ser, por ejemplo, un cable
flexible que se atrolla sobre un tambor, girando median-
te la acción de una manivela o por la de un electro-
35 motor cuya velocidad pueda ser graduada convenientemente.

También podría realizarse el estirado mediante
unos rollos convenientemente adaptados en sentido verti-
cal y cortando los tubos o varillas estirados en piezas
de una misma longitud.

40 En resumen, los dispositivos para obtener el esti-
rado en sentido vertical de los patrones, para obtener
en línea recta el estirado de los tubos o varillas deri-
vados de dichos patrones, pueden ser variables no afec-
tando su variación a la esencialidad del objeto de la pa-
45 tente de referencia.

N O T A

Per la patente de invención a que se refiere la



- 3 - 158099

presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

5 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento en el procedimiento de estirado de patrones para obtener tubos o varillas de vidrio o cristal, que consiste esencialmente en proceder al estirado del patrón blando y plástico de tal manera que en dicho estirado se siga una línea vertical, con lo que queda impedi-
10 da la formación de una curva catenaria, ya que la acción de la gravedad tiene lugar en la misma dirección que se sigue para el estirado que se realiza, quedando contrarrestada por la resistencia molecular de la materia corpórea del patrón estirado.

15 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del perfeccionamiento consignado en la reivindicación precedente, que se realiza mediante un aparato con el cual se fija la caña o herramienta que sujeta el patrón del tubo o varilla en dirección vertical, efectuando el estirado mediante un dispositivo que le produzca siguiendo una trayectoria también vertical.

20 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

25 "Perfeccionamiento en el procedimiento de estirado de patrones para obtener tubos y varillas de vidrio y cristal".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Julio de 1942.

P. p. de: HORNOS ELECTRICOS DE FUSION DE VIDRIO Y
CRISTAL, Sociedad Anónima.

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. Vicente Morán Bohigues, de naturalidad española, residente en Carcagante, Valencia, calle de Montortal nº 77, por «un gasógeno aplicable a vehículos automoviles»



MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva, en España y sus colonias, de un gasógeno aplicable a vehículos automoviles.

5 Las actuales circunstancias por que atraviesa el mundo, han acrecentado la restricción de la gasolina y otros carburantes que la sustituyan y, para hacer marchar los motores ha habido que recurrir a otros medios ya conocidos de antiguo y abandonados, pero que ahora los mismos Estados recomiendan y protegen, como con los gasógenos, 10 o aparatos productores de óxido de carbono, que por su tamaño y forma son susceptibles de adaptarse a los vehículos.

Después de detenidos estudios y repetidas pruebas hemos llegado a construir un tipo de gasógeno que se puede industrializar, por la cantidad y fuerza del gas obtenido, por su excoaso gasto y por el 15 reducido volumen y estética del aparato.

En el dibujo que se adjunta, y solamente a título de ejemplo, se presenta esquemáticamente el gasógeno que se patenta, para poder seguir en él el proceso que sufre el gas, desde su producción hasta su llegada al motor.

20 El aparato está constituido por los elementos siguientes: Gasógeno propiamente dicho, o caldera productora del gas, un filtro

de carbón, un refrigerador, un segundo filtro de esparto, un ventilador probador y el mezclador de aire.

25 El gasógeno propiamente dicho, en el que se realiza la combustión completa de la cáscara de almendra con que se alimenta, está constituido por un recipiente metálico cuya parte superior, de corte octogonal, 1, forma el depósito del combustible, que se introduce por una tapa, 2, situada en la parte superior y fija por un dispositivo, 3, de cualquier procedimiento. Se prolonga el re-
30 cipiente hacia abajo en forma ligeramente troncocónica, 4, reduciendo la medida en la parte inferior, e interiormente la parrilla, 8, le divide en dos partes, la superior, recubierta toda ella de material refractario, 5, y dividida en dos por un tabique, 6, también de materia refractaria, que llega hasta determinada distancia (unos 20 cm.) de la parrilla y que en su parte alta lleva la tobera, constituida por cuatro orificios, 7, equidistantes, para entrada del aire, y la parte inferior a la parrilla, que es una cámara para depósito de las cenizas, que se extraen por un registro, 9, dispuesto en el lateral, cerca de la base. Atravesando
40 casi totalmente esta cámara hay un tubo, 10, provisto de tres aberturas alargadas en cada uno de sus lados, 11, por las que entra el gas para pasar al primer filtro.



Este primer filtro es otro recipiente metálico y cilíndrico, 12, que toma la forma tronco-cónica en la parte inferior, 13, y
45 termina en un pequeño cuello y un registro, 14, cerrado herméticamente, para extracción de las cenizas que por la parte superior está cerrado, también herméticamente, por una tapa, 16, con dispositivo de fijación, 17; con entrada del gas por un tubo, 10, en la parte baja y con salida por otro tubo, 18, en la parte alta, e
50 interiormente provisto de una parrilla, 15, sobre la que se deposita carbón de cok.

El refrigerador lo constituye un recipiente metálico, cilíndrico, 19, redondeado en su base inferior, 22, y con tapa, 20, y dispositivo de fijación, 21, en la superior, y con entrada del gas
55 por la parte lateral superior, 18, y salida por la lateral infe-

rior, 23.

El segundo filtro es igual en forma y tamaño al primero; consiste en un recipiente metálico, cilíndrico, 24, con la base inferior tronco-cónica, 25, terminada en una espita, 26, para la salida del agua, con tapa, 27, y dispositivo de fijación, 28, en la
60 parte alta y entrada del gas por un tubo, 23, por el lateral inferior y salida por otro, 29, por el superior, y que interiormente lleva una parrilla, 30, sobre la que se dispone esparto crudo.

De este segundo filtro ya sale el gas completamente depurado y en disposición de usarlo, por un tubo, 29, que lo conduce, primero
65 por una ramificación, 31, al probador eléctrico, 32, o directamente al mezclador, 33, del cual pasa al motor, una vez mezclado con la cantidad necesaria de aire.



NOTA

70 Se reivindica como objeto de esta patente:

1º. Un gasógeno aplicable a vehículos automóviles, caracterizado porque su primer elemento, la caldera en que se realiza la combustión de la cáscara de almendra con que se alimenta, está constituida por un recipiente metálico, cuya parte superior, de corte octo-
75 gonal, forma el depósito del combustible que se introduce por una tapa situada en la parte superior y fija por un dispositivo de cualquier procedimiento. Se prolonga dicho recipiente hacia abajo en forma ligeramente tronco-cónica, reduciendo la medida en la parte inferior, e interiormente una parrilla le divide en dos partes,
80 la superior cubierta toda ella de material refractario y dividida verticalmente en dos por un tabique, también de materia refractaria, que llega hasta determinada distancia (unos 20 cm.) de la parrilla y que en su parte alta lleva la tobera, constituida por cuatro orificios equidistantes y, la inferior a la parrilla que es
85 una cámara para depósito de las escorias y cenizas que se extraen por un registro dispuesto lateralmente cerca de la base. Atravesando casi totalmente esta cámara hay un tubo provisto de tres abertu-

ras alargadas en cada uno de sus lados para entrada del óxido de carbono producido.

90 2º. El gasógeno de la anterior reivindicación caracterizado porque su segundo elemento, el primer filtro, está constituido por otro recipiente metálico, cilíndrico, que toma la forma tronco-cónica en la parte inferior, terminando en un corto cuello y un registro para extracción de las cenizas y que, por la parte superior está
95 cerrado herméticamente por una tapa, con dispositivo de fijación, teniendo la entrada del gas por un tubo en la parte baja y la salida en la parte alta, y que, interiormente tiene una parrilla, por encima del tubo de entrada, sobre la que se deposita carbón de cock.



100 3º. El gasógeno de las anteriores reivindicaciones caracterizado porque el tercer elemento lo constituye un refrigerador consistente en un recipiente cilíndrico, metálico, redondeado en su base, con tapa y dispositivo de fijación en la parte alta y con entrada del gas por el lateral superior y salida por el lateral inferior.

105 4º. El gasógeno de las anteriores reivindicaciones caracterizado porque el cuarto elemento lo constituye un segundo filtro consistente en otro recipiente metálico, cilíndrico, con la base inferior tronco-cónica terminada en una espita para desagüe, con tapa y dispositivo de fijación en la parte alta, entrada del gas por
110 un tubo dispuesto en el lateral inferior y salida por otro tubo en el lateral superior opuesto y que, interiormente lleva una parrilla, más alta que el tubo de entrada, sobre la cual se deposita esparto crudo.

De este segundo filtro sale el gas, completamente depurado, por
115 un tubo que lo conduce al probador eléctrico y al mezclador, del cual pasa al motor.

5º. Un gasógeno aplicable a vehículos automóviles.

Carcagente, 9 de Julio de 1.942.

Vicente Morant

ESCALA VARIABLE

Vicente Moran

